

2 9 MAYO 2014 VALLENAR,

DECRETO EXENTO Nº: _2759

VISTOS:

- 1.-Según nómina, solicita pagar deuda pendiente a AFP Provida y AFP Habitat por pago de intereses, impuestos, multas e IPC correspondientes a ahorro voluntario no cancelado en su oportunidad.
- 2.-El Decreto Exento Nº 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º. Autorizase cancelar a nombre de Fondos de Pensiones Provida un monto de \$49.446.-, a nombre de AFP Provida S.A un monto de \$7.293.-, a nombre de Fondos de Pensiones Habitat S.A. un monto de \$ 27.181.- y a nombre de AFP Habitat S.A. un monto de \$4.011.- por pago de intereses, impuestos, multas e IPC correspondientes a ahorro voluntario no cancelado en su oportunidad, por un monto total de \$87.931.-(ochenta y siete mil novecientos treinta y un pesos).
- 2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12-004-000 "Intereses, Multas y Recargos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

UMBERTO ARTURO ROJAS MARIN ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

HARM/NEFR/PAL/T/cktv.-